

INFORME

I-2024-02456 | AEV/DIR.POT/AFP_ INF/Nro.0204/2024

A : Ing. Julio Cesar Relos Paco
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Ing. Marco Antonio Albán Terán
RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS a.i.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Anabel Martínez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVII) 2023 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24**

FECHA : Potosí, 05 de marzo de 2024



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2024-02456 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0076/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty- PROFESIONAL EN DISEÑO, con el VºBº del Arq. Sandro Derlis Velasco Fuentes - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS se realizó la solicitud de publicación del proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVII) 2023 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24.**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 019/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVII) 2023 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 22 de febrero de 2024.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 029/2024 de fecha 22 de febrero de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 29 de febrero de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL	29/02/2024	08:30
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	29/02/2024	08:53

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XVII) 2023 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24.
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EMMANUEL
Número de Páginas de la propuesta :	217
Propuesta económica :	1.330.408,34

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		5-14	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		19-134	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		136-139	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		141-148	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		150-158	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		160-169	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		171-217		DESCALIFICA

El proponente TIENE OBSERVACIONES:

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-3, la comisión de evaluación y calificación se verificó que en los documentos que contiene el formulario A-3 presenta borrones en fojas 173 hasta fojas 183, incumpliendo con los así con los términos de referencia del DCD por lo que la propuesta queda descalificada por el numeral 5, sub numeral 5.1 punto 5.2 inciso j) CUANDO LA PROPUESTA CONTenga TEXTOS ENTRE LINEAS, BORRONES Y TACHADURAS, por lo mencionado el proponente no pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Proponente 2: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVII) 2023 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24.
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER
Número de Páginas de la propuesta :	131
Propuesta económica :	1.321.640,00

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		13-30	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		32-92	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		94-96	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		98-129	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		131	CONTINUA	

Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 29/09/2022. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER**, cumple sustancialmente con la presentación de sus formularios y documentos conforme lo exigido en el DCD.

- Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala:
"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta... se determina, que el proponente, **cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios**, en consecuencia, la misma **continúa en el proceso.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XVII) 2023 - POTOSÍ", (PRIMERA CONVOCATORIA).		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		pp	MAPRA (*)	$\frac{PE_i}{PAMV \cdot 30} = \frac{PA_i}{PA_i}$
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	1.321.640,00	1.321.640,00	30.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula: $PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$

Resultados Evaluación Económica:

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER 30.00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia de la Empresa: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial .	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial .	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER:

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 32-42 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 43-51 de su propuesta
TÉCNICO ALMACENERO Experiencia General:	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses): 12 meses.	página 52-57 de su propuesta
--	-------------------------------------

Equipo Mínimo Requerido: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER

PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 125-126 de su propuesta) Requerido: RUAT CERTIFICADO N° 2746775, con PLACA:5292CYL. RUAT CERTIFICADO N° 3134233, con PLACA:5713GFB5360BKB.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 127-128 de su propuesta) Requerido: RUAT CERTIFICADO N° 2149497, con PLACA:4516LKP. Adicional: RUAT CERTIFICADO N° 2632928 con PLACA:5163BZI.
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 123 de su propuesta)
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 123 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página 123 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 124 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 124 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 124 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES	
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER	
	Cumple	No cumple
a) Objetivos y Alcance.	Cumple	
b) Especificaciones Técnicas de los Materiales.	Cumple	
c) Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría.	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos	10	2.3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2

EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. 	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	24.3

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	24.3
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	59.3

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	59.3
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	89.3

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER obtuvo 89.30 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER alcanzó un puntaje 89.3 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVII) 2023 – POTOSÍ, (PRIMERA CONVOCATORIA) "**, con **CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-06/24** por un monto de Bs. 1.321.640,00 (Un Millón Trescientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta 00/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **90** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra al proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BESSEMER** por haber obtenido 89.3 puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

.....
Nombre, sello y firma

Ing. Marco Albán Cerón
RESPONSABLE FISCALIZACIÓN
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MAAT/LLAM/AMB
Cc: arch.

.....
Nombre, sello y firma

Lic. Anabel Martínez Bastos
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

.....
Nombre, sello y firma

Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA